



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 1031 / 2021

Expediente nº: 3857/2021

Listado Calificaciones Fase Concurso, Fase Oposición, Calificación Final.

Procedimiento: Convocatoria Plaza de Profesor de Música, Área Cuerda Frotada

Fecha de inicio del procedimiento: 06/05/2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA CALIFICACIÓN FINAL DE LA FASE CONCURSO Y OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR DE LA ESCUELA DE MUSICA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO (MADRID), ÁREA CUERDA FROTADA.

Vistas las Bases que rigen la convocatoria para la provisión de una plaza de profesor de música de la Escuela de Música del Ayuntamiento de Villa del Prado (Madrid), Área Cuerda Frotada.

Vista la Base Once, Calificación del proceso selectivo.

Vista la Base Doce, Relación de aprobados.

Vista la Base Trece, Presentación de documentos.

De conformidad con la bases tercera y cuarta de las Bases aprobados Decreto de Alcaldía 2021/decreto/00499 de fecha 14 de mayo de 2021.

Por todo ello,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista de los aspirantes con el desglose de la fase concurso, fase oposición y calificación final.

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Fase Concurso	Fase Oposición	TOTAL Calificación
1	CALDEARI TORRES, JAVIER	***4241**	0,77	5,37	6,14



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

2	HERNANDEZ SANCHEZ, MARÍA	***9585**	0,80	5,19	5,99
3	DOMINGUEZ MORALEZ, ALEJANDRO LÁZARO	***2153**	2,26	3,57	5,83
4	MUÑOZ MARCO, ESTHER	***5948**	0,46	4,89	5,35
5	SANTISTEBAN ANILLO, MIRIAM	***6190**	0,47	4,19	4,66
6	GARCIA FERNANDEZ, LORENA	***2077**	1,33	3,30	4,63
7	ESTEBAN IGLESIAS, VICTOR	***6904**	2,03	2,25	4,28

SEGUNDO.- Publicar la relación definitiva de aspirantes aprobados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

TERCERO.- En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se hiciera pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, deberán presentar la documentación que se exige en la base 13 de las bases objeto de la convocatoria.

CUARTO.- Publíquese en el tablón de anuncios, en la web municipal y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

QUINTO.- Dar traslado a los departamentos municipales correspondientes.

En Villa del Prado, en la fecha que consta al margen del presente documento, que es firmado digitalmente según inscripción que figura en el mismo.

EL ALCALDE
HÉCTOR ORTEGA OTERO